



"Año de Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) CUADRANTE AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL OESTE, PJE. TEOFILO MENDEZ RAMOS, AV. TORIBIO DE LUZURIAGA Y JR. 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH" CÚI N°2606723

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, a los Cuatro (04) días del mes de junio del Año 2024, en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz, sito en Av. Luzuriaga N°734 – Plaza de Armas, Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, a las 09:37 Horas, se reunieron los Miembros de Comité de Selección designados mediante FORMATO N°04-DESIGNACION DE COMITÉ N°04-2024-MPH/GAF/AS-20, y MEMORANDUM N°259-2024-MPHZ/GAF, de fecha 16 de abril del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2024-MPH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) CUADRANTE AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL OESTE, PJE. TEOFILO MENDEZ RAMOS, AV. TORIBIO DE LUZURIAGA Y JR. 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH" CÚI N°2606723, a fin de continuar la, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Econ. Santos Vicente Arellán López	Dependencia: Sub Gerencia de Abastecimiento
1er. Miembro Titular	Ing. Néstor Guillermo Huaney Carranza	Dependencia: Sub Gerencia de Ejecución de Obras
2do. Miembro Titular	Ing. Vania Catherine Castillo Pineda	Dependencia: Sub Gerencia de Estudios e Ingeniería

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2024-04-25 00:52:50.0	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	2024-04-25 00:51:23.0	Válido
3	10166907271	BURGA SALAZAR ARTURO	2024-04-24 19:50:09.0	Válido
4	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	2024-04-25 10:22:24.0	Válido
5	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	2024-04-18 17:57:48.0	Válido



Municipalidad Provincial
HUARAZ

#Unidos todos somos Huaraz

6	20231662244	GROUP CASUARINAS J & D S.R.L.	2024-04-23 10:11:44.0	Válido
7	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	2024-04-24 16:42:23.0	Válido
8	20335343701	ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C.	2024-04-20 11:35:33.0	Válido
9	20407836872	'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.	2024-04-24 22:53:49.0	Válido
10	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2024-04-19 09:20:50.0	Válido
11	20440253530	AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-04-22 12:47:37.0	Válido
12	20445387925	COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.	2024-04-17 16:15:52.0	Válido
13	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2024-04-18 09:44:08.0	Válido
14	20480214928	IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-04-17 12:41:17.0	Válido
15	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	2024-04-25 00:26:28.0	Válido
16	20486136830	INATEC S.A.C.	2024-04-25 17:08:27.0	Válido
17	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	2024-04-21 09:57:34.0	Válido
18	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-23 11:08:14.0	Válido
19	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-21 18:01:18.0	Válido
20	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	2024-04-20 09:21:45.0	Válido
21	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-25 00:50:04.0	Válido
22	20509186961	R & M CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-18 18:42:24.0	Válido
23	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	2024-04-24 17:38:58.0	Válido
24	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	2024-04-23 12:47:52.0	Válido
25	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	2024-04-24 15:47:04.0	Válido
26	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	2024-04-24 01:54:01.0	Válido
27	20533678107	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES ROYVAR S.R.L.	2024-04-25 19:12:24.0	Válido
28	20533818553	CORPORACION ARCOMIK S.A.C.	2024-04-22 18:21:14.0	Válido
29	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-04-17 17:07:37.0	Válido
30	20534001593	T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	2024-04-23 08:57:17.0	Válido
31	20534013923	CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-23 20:16:22.0	Válido
32	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-04-17 15:39:51.0	Válido
33	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-04-18 16:18:31.0	Válido
34	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-04-17 17:54:17.0	Válido
35	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2024-04-21 13:46:13.0	Válido
36	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2024-04-18 10:18:54.0	Válido
37	20559605850	RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-25 19:49:25.0	Válido
38	20571131464	CASAM INGENIEROS E.I.R.L.	2024-04-17 16:21:55.0	Válido
39	20571420067	INVERSIONES & CONSULTING FVC S.R.L.	2024-04-23 10:18:00.0	Válido
40	20600319613	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	2024-04-24 00:18:59.0	Válido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

#Unidos
todos somos
Huaraz

Au. Luzuriaga N°734 - Plaza de Armas
Telf: Central (043) 421661



41	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-04-23 11:56:03.0	Válido
42	20601485576	COVARVEL E.I.R.L.	2024-04-22 09:45:58.0	Válido
43	20601573408	CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C.	2024-04-24 11:08:23.0	Válido
44	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	2024-04-24 16:53:04.0	Válido
45	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	2024-04-23 10:20:31.0	Válido
46	20603318618	CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C.	2024-04-22 17:54:05.0	Válido
47	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2024-04-23 23:07:28.0	Válido
48	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-04-21 23:23:02.0	Válido
49	20604269734	INVERSIONES ESPINOZA ABARCA A & T E.I.R.L.	2024-04-17 13:15:32.0	Válido
50	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	2024-04-23 08:15:06.0	Válido
51	20608408747	PACORQ S.R.L.	2024-04-24 09:21:47.0	Válido
52	20608658913	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES MR INFINITY S.A.C.	2024-04-25 20:33:06.0	Válido
53	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2024-04-23 22:18:13.0	Válido
54	20611540010	ICMCG INGENIERIA Y CONSTRUCCION MCG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-21 12:22:08.0	Válido

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20480214928	- IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20480214928	26/04/2024	16:37:45
2	20542191059	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	26/04/2024	23:06:58
3	20138008801	CONSORCIO ICCASOC - INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL., con RUC N°20138008801. - EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS S.A.C., con RUC N°20549535772	26/04/2024	23:13:08
4	20335343701	CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL - J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N°20602880363 - ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C., con RUC N°20335343701	26/04/2024	21:37:59
5	20440253530	CONSORCIO DEL NORTE II - IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N°20482663045 - AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20440253530	26/04/2024	19:37:30
6	20603318618	CONSORCIO RAFAELA	26/04/2024	20:16:04



		- CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C., con RUC N°20603318618 - CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C., con RUC N°20445653234		
7	20534001593	- T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593	23/04/2024	21:29:07
8	20534013923	- CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	26/04/2024	23:57:32
9	20601573408	- CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C., con RUC N°20601573408	26/04/2024	14:36:28
10	20322446374	CONSORCIO CAÑETE - CONIESA E.I.R.L., con RUC N°20322446374 - JMCONIESA E.I.R.L., con RUC N°20611585358	26/04/2024	19:10:34
11	20602221688	- AGR MASCHINEN S.A.C., con RUC N°20602221688	26/04/2024	19:22:21
12	20134101190	- AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A., con RUC N°20134101190	26/04/2024	20:54:38
13	20533678107	CONSORCIO HUASCARAN - CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES ROYVAR S.R.L., con RUC N°20533678107 - VIMCE S.R.L., con RUC N°20488351398	26/04/2024	22:04:52
14	20533678107	CONSORCIO ESPERANZA - RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20559605850 - EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC N°20559825892	26/04/2024	20:23:04

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		IBE CONT GRALES SAC	CONSORCIO EJECUTOR	CONSORCIO ICCASOC	CONSORCIO ENRIQU-JACL
		(1)	(2)	(3)	(4)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES y; > El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. > Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO DE NORTE II	CONSORCIO RAFAELA	T&C TEC Y CONST SRL	CORP ARIES M Y CONST SAC
		(5)	(6)	(7)	(8)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES y; > El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. > Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONST. COSISE PERI SAC	CONSORCIO CAÑETE	AGR MASCHINEN SAC	AC 6 V ING. CONT SAC
		(9)	(10)	(11)	(12)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA



<p>g) El precio de la oferta en SOLES y; > El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. > Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO HUASCARA	CONSORCIO ESPERANZA
		(13)	(14)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda</p>	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CUMPLE	CUMPLE
g)	<p>El precio de la oferta en SOLES y; > El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. > Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:



Municipalidad Provincial HUARAZ

#Unidos todos somos Huaraz

1. CONSORCIO ICCASOC: Integrados Por Las Empresas: EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS S.A.C., con RUC N°20549535772, y la empresa: INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL., con RUC N°20138008801

Que, de la revisión de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, se observa que, en su ANEXO N°06 PRECIO DE OFERTA, no ha considerado las partidas desde el Ítem (08.03.04.02 hasta el 08.06.02.02.02), tal como se muestra en la página 41 y 42 de su oferta económica. Por lo tanto, el comité de selección acuerda por unanimidad declarar como NO ADMITIDA la oferta.

41

07.05.02.01.00	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA	m ³	82.88	57.73	4,785.89
07.05.02.01.01	REFRE Y ABRELACION DE FONDO DE ZANJA	m ²	46.38	12.72	589.57
07.05.02.01.02	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA	m	88.21	8.88	862.24
07.05.02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SP C-18 D=120mm	m	98.21	23.50	2,304.84
07.05.02.01.04	BUNPL INET. DE ACCESORIOS EN TUBERIA PVC C-18 D=120mm	m ²	12.80	141.87	1,814.88
07.05.02.01.05	RELLENO DE ZANJA CON ARENA M/400 PARA PROTECCION DE TUBERIA	m ³	38.54	59.58	2,294.56
07.05.02.01.06	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m ³	74.18	26.84	1,987.87
07.05.02.01.07	ACABADO DE MATERIAL DE CORTE	m ³	29.17	24.88	727.47
07.05.02.01.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE OMAQUINARIA (D=90), RENDIMIENTO 200 M3/DA APROX	m ³	27.17	24.87	676.13
07.05.02.01.11	PRUEBA HIDRAULICA DE TUBERIA INSTALADA - AGUA POTABLE	m ³	86.21	4.46	383.30
07.05.02.01.00	CONEXIONES DOWELBARAS DE ARMA PORTABLE	m			7,269.89
07.05.02.02.01	TRAZO NIVEL Y REPLANTO	m ²	8.88	2.20	195.36
07.05.02.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA	m ³	7.28	57.73	420.31
07.05.02.02.03	REFRE Y ABRELACION DE FONDO DE ZANJA	m ²	8.86	12.72	112.79
07.05.02.02.04	CAMA DE APOYO CANAL PROPIO ZARAPICADO	m	17.73	5.63	100.82
07.05.02.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C-18 D=12"	m	4.89	11.73	57.28
07.05.02.02.06	BUNPL INET. DE ACCESORIOS EN TUBERIA PVC C-18 D=12"	m ²	10.80	214.75	2,317.20
07.05.02.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C-18 D=90"	m	11.73	16.87	197.89
07.05.02.02.08	INSTALACION DE CABA PERFORADA PARA AGUA Y ACCESORIOS	m	88.09	227.28	2,000.89
07.05.02.02.10	RELLENO DE ZANJA CON ARENA M/400 PARA PROTECCION DE TUBERIA	m ³	18.09	139.04	2,509.89
07.05.02.02.11	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m ³	3.05	59.58	182.88
07.05.02.02.12	ACARREO DE MATERIAL DE CORTE	m ³	3.05	38.84	118.44
07.05.02.02.13	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CAMALINARIA (D=90), RENDIMIENTO 200 M3/DA APROX	m ³	8.86	26.88	238.89
07.05.02.02.00	BOVEDIZADO	m ³			4,676.10
07.05.02.03	INSTALACION DE TACHOS DE BARRERA	m ²	2.88	888.85	2,559.10
07.05.02.04	TRABAJOS PRELIMINARES	m			67,716.25
07.05.02.04.01	TRABAJOS NIVEL Y REPLANTO PRELIMINAR	m ²	42.71	2.20	93.20
07.05.02.04.02	DEMOICION DE PAVIMENTO Y VEREDAS DE CONCRETO	m ²	6.41	888.87	5,688.87
07.05.02.04.03	ACARREO DE MATERIAL DE CORTE	m ³	3.20	86.84	281.85
07.05.02.04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE OMAQUINARIA (D=90), RENDIMIENTO 200 M3/DA APROX	m ³	13.42	24.87	333.88
07.05.02.04.00	PAVIMENTO RIGIDO	m ²			16,889.89
07.05.02.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES	m			294.30
07.05.02.04.02	TRAZO NIVEL Y REPLANTO	m ²	118.28	2.20	264.24
07.05.02.04.03	BOVEDIZADO DE VEREDAS	m ³			5,874.13
07.05.02.04.04	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE	m ³	23.86	11.13	266.59
07.05.02.04.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE OMOOTORY 125 HP	m ²	118.28	12.28	1,448.22
07.05.02.04.06	BASE DE AFIRMANDO E=18.20 m OMAQUINARIA	m ²	118.28	22.86	2,701.89
07.05.02.04.07	ACARREO DE MATERIAL DE CORTE	m ³	29.82	34.86	1,047.87
07.05.02.04.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE OMAQUINARIA (D=90), RENDIMIENTO 200 M3/DA APROX	m ³	29.82	34.82	1,047.89
07.05.02.04.09	CONCRETO EN PAVIMENTO P/CHEN BARRA	m ²	27.72	62.86	1,732.89
07.05.02.04.10	ENCOPADO Y DESENCOPADO DE PAVIMENTO RIGIDO	m ²	23.86	888.23	21,326.48
07.05.02.04.11	CONCRETO P/CHEN M/400 PARA PAVIMENTO RIGIDO	m ³	14.28	23.88	340.16
07.05.02.04.12	ACERO LIBRO DOWELS PC-4288 MDCM2 - 0-48 (JUNTAS TRANSVERSALES @ 48")	m	41.27	27.88	1,157.43
07.05.02.04.13	ACERO LIBRO DOWELS PC-4288 MDCM2 - 0-48 (JUNTAS LONGITUDINALES @ 48")	m			4,228.86
07.05.02.04.14	JUNTAS	m			96.16
07.05.02.04.15	JUNTA DE ABLAMIENTO	m	128.81	27.21	3,518.44
07.05.02.04.16	JUNTA TRANSVERSA DE CONFORMACION (CORTE)	m	26.19	17.28	453.82
07.05.02.04.17	CURADO	m ²	118.28	1.85	218.87
07.05.02.04.18	CURADO DE CONCRETO	m ²			8,888.84
07.05.02.04.19	VEREDAS	m			96.16
07.05.02.04.20	TRABAJOS PRELIMINARES	m			96.16
07.05.02.04.21	TRAZO NIVEL Y REPLANTO	m ²	41.27	2.20	90.57
07.05.02.04.22	BOVEDIZADO DE VEREDAS	m ³	6.21	88.84	548.81
07.05.02.04.23	EXCAVACION MANUAL	m ³	41.27	57.73	2,384.43
07.05.02.04.24	REFRE Y COMPACTADO DE LA SUBRASANTE PARA VEREDAS	m ²	41.27	34.77	1,434.43
07.05.02.04.25	BASE DE AFIRMANDO E=18.20 m	m ²	41.27	24.28	1,001.71
07.05.02.04.26	ACARREO DE MATERIAL DE CORTE	m ³	7.76	24.28	188.71
07.05.02.04.27	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE OMAQUINARIA (D=90), RENDIMIENTO 200 M3/DA APROX	m ³	7.76	24.27	188.29
07.05.02.04.28	CONCRETO EN VEREDAS P/CHEN BARRA	m ²	12.26	78.71	972.87
07.05.02.04.29	ENCOPADO Y DESENCOPADO EN VEREDAS	m ²	8.88	444.26	3,938.79
07.05.02.04.30	CURADO DE CONCRETO	m ²	41.27	1.85	76.20
07.05.02.04.31	BRILADO EN VEREDAS DE CONCRETO	m	888.84	2.42	2,148.88
07.05.02.04.32	ACABADO SUPERFICIAL Y LATERAL DE VEREDA	m ²	88.84	7.86	698.13
07.05.02.04.33	JUNTAS EN VEREDAS	m			96.16
07.05.02.04.34	JUNTA FLEXIBLE DE POLIURETANO EN VEREDAS (E=18.20M) - ABLAMIENTO Y/O CONSTRUCCION	m	8.09	27.21	221.10

CONSORCIO ICCASOC
 Ing. Carlos E. Dantasoma Castellano
 Representante Legal

#Unidos todos somos Huaraz

Au. Luzuriaga N°734 - Plaza de Armas
Telf: Central (043) 421661



Municipalidad Provincial HUARAZ

#Unidos todos somos *Huaraz*

42

08.04.02.02.03	RETIRAR Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	m2	2.90	12.72	36.89
08.04.02.02.04	CAMA DE APOYO C/MAI. PROPIO ZARANDIENDO	m	3.00	3.83	11.60
08.04.02.02.05	BUMBIESTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C-18 D=12"	m	7.48	13.73	32.95
08.04.02.02.06	BUMBIESTRO DE ACCESORIOS EN TUBERIA PVC C-18 D=12"	ud	4.00	214.75	861.60
08.04.02.02.07	BUMBIESTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C-18 D=9"	m	3.48	18.87	57.36
08.04.02.02.08	BUMBIESTRO DE ACCESORIOS EN TUBERIA PVC C-18 D=9"	ud	4.00	227.26	909.04
08.04.02.02.09	INSTALACION DE CAJA P/MB FABRICADA PARA AGUA Y ACCESORIOS	ud	4.00	133.06	532.24
08.04.02.02.10	RELLENO DE ZANJA CON ARENA H=10 CM PARA PROTECCION DE TUBERIA	m3	1.16	38.80	45.06
08.04.02.02.11	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	1.16	26.34	31.25
08.04.02.02.12	ACABADO DE MATERIAL DE CORTE	m3	1.45	24.88	36.09
08.04.02.02.13	LUMBRACION DE MATERIAL EXCE DENTE CUADROPARA (D=300, RECORRIDO 300 M/DA AP/DO)	m3	1.45	24.52	35.55
98.67	COMPASIBIENFO				1,874.16
08.07.01	INSTALACION DE TACHOS DE BAMBUSA	ud	2.80	908.65	1,874.16
89	REFORZADO ARQUEOLOGICO				3,738.37
89.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	pl	1.80	1,718.27	3,738.37
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)				887,204.80
2	GASTOS GENERALES				
2.1	GASTOS FIJOS (1.0%)				20,412.70
2.2	GASTOS VARIABLES (3.0%)				111,461.74
	TOTAL GASTOS GENERALES (4%) (B)				132,874.44
3	UTILIDAD (10%) (C)				88,720.48
	SUBTOTAL (A + B + C)				1,068,800.52
4	IVV (10%)				106,880.05
5	Monto total de la oferta				1,175,680.57

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, impuestos, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra o ejecución; excepto lo de aquellos materiales que gocen de alguna exoneración legal, no incluido en el precio de la oferta los tributos respectivos.

Huaraz, 26 de abril del 2024

[Firma]
CONSORCIO ICCASOC
Ing. Carlos E. Tansapoma Celestino
Representante Legal

Firma, Nombre y Apellidos del representante legal del consorcio

[Firma]
CONSORCIO ICCASOC
Ing. Carlos E. Tansapoma Celestino
Representante Legal

#Unidos todos somos
Huaraz

Au. Luzuriaga N°734 - Plaza de Armas
Telf: Central (043) 421661



2. **CONSORCIO CAÑETE: INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS: CONIESA E.I.R.L., con RUC N°20322446374 Y LA EMPRESA: JMCONIESA E.I.R.L., con RUC N°20611585358**

Que, de la revisión de la documentación de presentación obligatoria se observa que, la Empresa **CONIESA E.I.R.L.**, con RUC N°20322446374, integrante del **CONSORCIO CAÑETE**, presente su vigencia de poder que data del 12 de octubre del 2023, teniendo una antigüedad de más de seis meses, así mismo el consorciado **JMCONIESA E.I.R.L.**, con RUC N°20611585358, su vigencia de poder corresponde 15 de noviembre 2023, teniendo una antigüedad de más de cinco (05) meses, por lo tanto, el comité de selección no puede asumir que durante este tiempo existan inscripciones, anotaciones o la existencia de títulos pendiente de inscripción, de conformidad a lo establecido en el literal c) del Art. 132 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, aprobado mediante **RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N°126-2012-SUNARP-SN**, de fecha 18 de mayo del 2012, donde define a "**Los Certificados de Vigencia: los que acreditan la existencia del acto o derecho inscrito a la fecha de su expedición**", asimismo el Art. 140 del mismo cuerpo normativo indica que: "Los certificados que extienden las oficinas Registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones preventivas vigentes en el Registro al tiempo de su expedición".

Cabe indicar que, en toda vigencia de poder expedido expido por las oficinas de registros público, indica en el segundo párrafo del pie de página los siguiente: "LAS AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB:

[HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces), EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

Por lo tanto, a la fecha, no se podrá verificar la veracidad de la documentación presentada, por haber superado el plazo de verificación de la autenticación a través de la web.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda por unanimidad declarar como **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor al no acreditar la documentación obligatoria para la admisión de la oferta.



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
70542721
Solicitud N° 2023 - 6330884
12/10/2023 11:14:05

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 12048515 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el poder a favor de **JOAQUIN ISMAEL MONDOÑEDO ARBIETO**, identificado con DNI, N° 19957876 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONIESA E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: 1-A ACTUALIZADO EN EL D00001
CARGO: TITULAR-GERENTE

#Unidos todos somos Huaraz

Au. Luzuriaga N°734 - Plaza de Armas
Telf: Central (043) 421661

2023 - 2026

www.munihuaraz.gob.pe





sunarp
Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
22786280
Solicitud N° 2023 - 7074414
15/11/2023 10:38:17

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 15408218 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento a favor de JOAQUÍN MARCELO MONDOÑEDO ROJAS, identificado con DNI. N° 73315807, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JMCONIESA E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A00001
CARGO: TITULAR GERENTE

3. AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A., con RUC N°20134101190

Que, de la revisión de la documentación de presentación obligatoria se observa que, el postor presente su vigencia de poder que data del 22 de noviembre del 2023, teniendo una antigüedad de más de cinco (5) meses, por lo tanto, el comité de selección no puede asumir que durante este tiempo existan inscripciones, anotaciones o la existencia de títulos pendiente de inscripción, de conformidad a lo establecido en el literal c) del Art. 132 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, aprobado mediante RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N°126-2012-SUNARP-SN, de fecha 18 de mayo del 2012, donde define a **"Los Certificados de Vigencia: los que acreditan la existencia del acto o derecho inscrito a la fecha de su expedición"**, asimismo el Art. 140 del mismo cuerpo normativo indica que: "Los certificados que extienden las oficinas Registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones preventivas vigentes en el Registro al tiempo de su expedición".

Cabe indicar que, en toda vigencia de poder expedido expido por las oficinas de registros público, indica en el segundo párrafo del pie de página los siguiente: "LAS AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB:

[HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces), EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

Por lo tanto, a la fecha, no se podrá verificar la veracidad de la documentación presentada, por haber superado el plazo de verificación de la autenticación a través de la web.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda por unanimidad declarar como **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor al no acreditar la documentación obligatoria para la admisión de la oferta.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
22187188
Solicitud N° 2023 - 7246567
22/11/2023 14:36:21

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 00381926 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento a favor de HURTADO HERMOZA, FRANCISCO AMADOR, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: C0005
CARGO: GERENTE GENERAL

4. CONSORCIO HUASCARAN: INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES ROYVAR S.R.L., con RUC N°20533678107 Y LA EMPRESA: VIMCE S.R.L., con RUC N°20488351398

Que, de la documentación presentada por el postor se observa que en su ANEXO N°05, PROMESA DE CONSORCIO, se está consignado en las Obligaciones de la Empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES ROYVAR S.R.L. con RUC N°20533678107, la nomenclatura de un procedimiento de selección distinto que, no corresponde al presente procedimiento de selección, tal como se muestra en la imagen (Pagina N°190):

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-MPHZ/C3-1

CONSORCIO HUASCARÁN

1.15. Único responsable frente a terceros (personal técnico, administrativo, obrero y otros) en caso de siniestros o accidentes dentro y fuera del proyecto, así como será responsable por los vicios ocultos de acuerdo a lo establecido en las bases y documentos de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY N°31726 N° 2-2023-PNSR.

1.16. Responsable de la documentación correspondiente a su empresa, para la suscripción de contrato, como: constitución de empresa y sus modificaciones (de ser el caso), ficha ruc, vigencia de poderes, DNI del representante legal y constancia de capacidad de libre contratación emitido por el OSCE, según la participación.

TOTAL OBLIGACIONES. 100%

Huaraz, 26 de abril de 2024

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO (ART 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049)



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	- IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20480214928	Único Ítem
2	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	Único Ítem
3	CONSORCIO ENRIQUEZ - JACL - J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N°20602880363 - ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C., con RUC N°20335343701	Único Ítem
4	CONSORCIO DEL NORTE II - IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N°20482663045. - AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20440253530	Único Ítem
5	CONSORCIO RAFAELA - CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C., con RUC N°20603318618 - CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C., con RUC N°20445653234	Único Ítem
6	- T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593	Único Ítem
7	- CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	Único Ítem
8	- CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C., con RUC N°20601573408	Único Ítem
9	- AGR MASCHINEN S.A.C., con RUC N°20602221688	Único Ítem
10	CONSORCIO ESPERANZA - RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20559605850 - EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC N°20559825892	Único Ítem

DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Referencial
1	IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20480214928	1'251,931.04	90.00%
2	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	1'251,931.04	90.00%
3	CONSORCIO ENRIQUEZ - JACL - J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N°20602880363 ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C., con RUC N°20335343701	1'251,931.04	90.00%



4	CONSORCIO DEL NORTE II - IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N°20482663045. AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20440253530	1'251,931.04	90.00%
5	CONSORCIO RAFAELA - CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C., con RUC N°20603318618 CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C., con RUC N°20445653234	1'325,166.81	95.26%
6	T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593	1'251,931.04	90.00%
7	CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	1'251,931.04	90.00%
8	CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C., con RUC N°20601573408	1'251,931.04	90.00%
9	AGR MASCHINEN S.A.C., con RUC N°20602221688	1'287,776.03	92.58%
10	CONSORCIO ESPERANZA - RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20559605850 EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC N°20559825892	1'251,931.04	90.00%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

N°	Nombre o razón social del postor	Fórmula para Asignación de Puntaje	Puntaje Otorgado
1	IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20480214928	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'251,931.04}$	100.00 Puntos
2	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'251,931.04}$	100.00 Puntos
3	CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL - J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N°20602880363 - ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C., con RUC N°20335343701	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'251,931.04}$	100.00 Puntos
4	CONSORCIO DEL NORTE II - IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N°20482663045. - AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20440253530	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'251,931.04}$	100.00 Puntos
5	CONSORCIO RAFAELA - CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C., con RUC N°20603318618 - CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C., con RUC N°20445653234	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'325,166.81}$	94.47 Puntos
6	T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'251,931.04}$	100.00 Puntos
7	CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'251,931.04}$	100.00 Puntos
8	CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C., con RUC N°20601573408	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'251,931.04}$	100.00 Puntos
9	AGR MASCHINEN S.A.C., con RUC N°20602221688	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'287,776.03}$	97.22 Puntos
10	CONSORCIO ESPERANZA - RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20559605850 - EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC N°20559825892	$\frac{1'251,931.04 \times 100}{1'251,931.04}$	100.00 Puntos



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

BONIFICACION

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonif. 10% Colindancia	Bonif. 5% Remype	Puntaje Otorgado
1	- IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20480214928	100.00 Puntos	No Aplica	5.00	105.00 Puntos
2	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	100.00 Puntos	No Aplica	5.00	105.00 Puntos
3	CONSORCIO ENRIQUEZ - JACL - J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N°20602880363 - ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C., con RUC N°20335343701	100.00 Puntos	No Aplica	5.00	105.00 Puntos
4	CONSORCIO DEL NORTE II - IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N°20482663045. - AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20440253530	100.00 Puntos	No Aplica	5.00	105.00 Puntos
5	CONSORCIO RAFAELA - CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C., con RUC N°20603318618 - CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C., con RUC N°20445653234	94.47 Puntos	No Aplica	4.72	99.19 Puntos
6	- T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593	100.00 Puntos	No Aplica	5.00	105.00 Puntos
7	- CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	100.00 Puntos	No Aplica	5.00	105.00 Puntos
8	- CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C., con RUC N°20601573408	100.00 Puntos	No Aplica	5.00	105.00 Puntos
9	- AGR MASCHINEN S.A.C., con RUC N°20602221688	97.22 Puntos	No Aplica	4.86	102.05 Puntos
10	CONSORCIO ESPERANZA - RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20559605850 - EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC N°20559825892	100.00 Puntos	No Aplica	5.00	105.00 Puntos

PUNTAJE FINAL

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1er Puesto	- IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20480214928	105.00 Puntos
1er Puesto	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	105.00 Puntos
1er Puesto	CONSORCIO ENRIQUEZ - JACL - J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N°20602880363	105.00 Puntos



	- ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C., con RUC N°20335343701	
1er Puesto	CONSORCIO DEL NORTE II - IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N°20482663045. - AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20440253530	105.00 Puntos
1er Puesto	- T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593	105.00 Puntos
1er Puesto	- CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	105.00 Puntos
1er Puesto	- CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C., con RUC N°20601573408	105.00 Puntos
1er Puesto	CONSORCIO ESPERANZA - RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20559605850 - EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC N°20559825892	105.00 Puntos
2do Puesto	- AGR MASCHINEN S.A.C., con RUC N°20602221688	102.05 Puntos
3ero Puesto	CONSORCIO RAFAELA - CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C., con RUC N°20603318618 - CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C., con RUC N°20445653234	99.19 Puntos

Que, de la evaluación de las ofertas se observa que, ocho (8) ofertas se encuentran empatados con el mismo puntaje, por lo que, de conformidad a lo estipulado en el tercer y cuarto párrafo del numeral 1.8 del Capítulo I de las bases integradas señala que: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento".

Artículo 91. Solución en caso de empate

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- c) A través de sorteo.

Que, así mismo la RESOLUCION N°2592-2022-TCE-S4 de fecha 18 de agosto del 2022 establece lo siguiente:



- a) Se debe solicitar su corrección en el sistema del SEACE en atención a la Resolución N° 2592-2022-TCE-S4, de fecha 18/08/2022, "Sumilla: "(...) en los casos que las Entidades como resultado de la evaluación de ofertas identifiquen que los postores que declararon al registrarse como participantes, tener las condiciones de MYPE y de ser empresas integradas por personas con discapacidad, pero no acreditan dichas condiciones, deberán solicitar la corrección de datos, para que el sorteo electrónico se efectúe entre los postores que efectivamente acrediten dichas condiciones."

Que, conforme indica la resolución del tribunal de contrataciones, el postor que se registra como participante en el SEACE, en la condición de MYPE y Empresa integradas por personal con discapacidad, pero no acreditan dichas condiciones deberán de solicitar la corrección de datos.

En tal sentido, de la revisión de la documentación que acredita la condición de Empresa integradas por personal con discapacidad, presentadas por la empresa: T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593, y el **CONSORCIO DEL NORTE II, integrado por la empresa IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con RUC N°20482663045y la empresa **AGA- CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N°20440253530, no presentan además de la constancia respectiva, también deberían de presentar la copia de la planilla de pago correspondiente del mes anterior de postulación al procedimiento de selección, así mismo según el Art. 54 de la Ley N°29973 dispone que la empresa promocional debe acredita y contar por lo menos con un 30% del personal con discapacidad, y el 80% de éste debe desarrollar actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa.

Por lo expuesto, y de conformidad a la normativa señalada, el comité de selección procedió con solicitar al Órgano Supervisor de la Contrataciones del Estado-OSCE, la corrección de datos en el SEACE de la condición de empresas integradas por personal con discapacidad de los postores **T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, con RUC N°20534001593, y el **CONSORCIO DEL NORTE II**, integrado por la empresa **IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con RUC N°20482663045y la empresa **AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N°20440253530, al no acreditar dicha condición, con la finalidad de llevar a cabo el sorteo electrónico para la determinación del orden de prelación para la calificación y otorgamiento de la buena pro correspondiente.

Con fecha 04 de junio del 2024, se procede con la realización del sorteo electrónico de las ofertas de los portores empatados de acuerdo con la siguiente relación de postores:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Mype	Emp. Int. Disc
1er Puesto	- IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20480214928	105.00 Puntos	Si	No
1er Puesto	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	105.00 Puntos	Si	Si
1er Puesto	CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL - J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N°20602880363 - ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C., con RUC N°20335343701	105.00 Puntos	Si	Si



1er Puesto	CONSORCIO DEL NORTE II - IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N°20482663045. - AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20440253530	105.00 Puntos	Si	No
1er Puesto	- T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593	105.00 Puntos	Si	No
1er Puesto	- CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	105.00 Puntos	Si	Si
1er Puesto	- CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C., con RUC N°20601573408	105.00 Puntos	Si	Si
1er Puesto	CONSORCIO ESPERANZA - RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20559605850 - EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC N°20559825892	105.00 Puntos	Si	No
2do Puesto	-AGR MASCHINEN S.A.C., con RUC N°20602221688	102.05 Puntos	Si	No
3ero Puesto	CONSORCIO RAFAELA - CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C., con RUC N°20603318618 - CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C., con RUC N°20445653234	99.19 Puntos	Si	No

[Handwritten signature]

Teniendo como resultado la siguiente orden de prelación:

REPORTE DEL DESEMPATE						
SE@CE						
Entidad Convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	Objeto de la Contratación :	Obras			
Nomenclatura :	AS-SM-20-2024-IMPHCS-1	Nro. Convocatoria :	1			
Descripción del Objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: RENOVACIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) CUADRANTE AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL OESTE,					
Datos del ítem y sorteo						
Número ítem	1	Fecha :	04/06/2024	Hora :	10:39 AM	
Descripción ítem	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: RENOVACIÓN DE		Usuario que actualizó : SANTOS VICENTE ARELLAN LOPEZ			
Listado del Resultado del Desempate						
Código Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Praelación	
20334012823	CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	105.0	SI	SI	1	
20342181009	CONSORCIO EJECUTOR	105.0	SI	SI	2	
20601573408	CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C.	105.0	SI	SI	3	
20335343701	CONSORCIO ESPINOZA - JACL	105.0	SI	SI	4	
20480214828	IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	105.0	SI	NO	5	
20440253530	CONSORCIO DEL NORTE II	105.0	SI	NO	6	
20334001593	T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	105.0	SI	NO	7	
20559605850	CONSORCIO ESPERANZA	105.0	SI	NO	8	
20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	102.05	SI	NO	9	
20603318618	CONSORCIO RAFAELA	99.19	SI	NO	10	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipalidad Provincial HUARAZ

#Unidos todos somos Huaraz

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Mype	Emp. Int. Disc
1er Puesto	- CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	105.00 Puntos	Si	Si
2do Puesto	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	105.00 Puntos	Si	Si
3ero Puesto	- CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C., con RUC N°20601573408	105.00 Puntos	Si	Si
4to Puesto	CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL - J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C., con RUC N°20602880363 - ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C., con RUC N°20335343701	105.00 Puntos	Si	Si
5to Puesto	- IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20480214928	105.00 Puntos	Si	No
6to Puesto	CONSORCIO DEL NORTE II - IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N°20482663045. - AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20440253530	105.00 Puntos	Si	No
7mo Puesto	- T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L., con RUC N°20534001593	105.00 Puntos	Si	No
8vo Puesto	CONSORCIO ESPERANZA - RABSA - INGENIERIA - Y - CONSTRUCCION - S.A.C., con - RUC - N°20559605850 - EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC N°20559825892	105.00 Puntos	Si	No
9no Puesto	- AGR MASCHINEN S.A.C., con RUC N°20602221688	102.05 Puntos	Si	No
10mo Puesto	CONSORCIO RAFAELA - CASA GRANDE DE INGENIEROS S.A.C., con RUC N°20603318618 - CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C., con RUC N°20445653234	99.19 Puntos	Si	No

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		- CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.2.1. FORMACION ACADEMINA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	=====	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

#Unidos
todos somos
Huaraz

Au. Luzuriaga N°734 - Plaza de Armas
Telf: Central (043) 421661



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO EJECUTOR	
		- DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.2.1. FORMACION ACADEMINA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	=====
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO EJECUTOR - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20542191059 - CORPORACION ARCOMIK S.A.C., con RUC N° 20533818553

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

- **CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., con RUC N°20534013923**
Que, de la documentación presentada por el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, lo realiza a través del contrato s/n, denominado: CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, con CUI N°2359920, ejecutado a través del CONSORCIO CHUYO, integrado por las empresas: COVI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC N°20602528961 y la empresa: CORPORACION ARIES MINERA Y CONSTRUCCION con RUC N°20534013923, en la cual se observa en su **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que los metrados ejecutados no se encuentran al cien por ciento, tal como se observa en las partidas: (01.03.01.02), (01.03.01.04), (01.03.01.05), (01.03.01.06), (01.03.01.07), (01.03.02.01), (01.03.02.04), (01.03.02.05), (01.03.02.06), (01.03.03.01), (01.03.04.01), (01.03.04.02), (01.03.04.03), (01.03.05.01), (01.03.05.02), (01.04.01.02), (01.04.01.03), (01.04.01.04), (01.04.01.05), (01.04.02.01), (01.04.02.02), (01.04.02.03), (01.04.02.04), (01.04.02.05), (01.04.03.01), (01.04.04.01), (01.04.04.02), (01.04.04.03), (01.04.04.04), (01.04.05.01), (01.04.06.01), (01.04.07.01), (01.04.08.01), (01.05.01.02), (01.05.01.03), (01.05.02.05), (01.05.05.02), (02.03.01.01), (02.03.02.01), (02.03.02.02), (02.03.02.03), (02.03.02.04), (02.03.03.01), (02.03.03.02), (02.03.03.03), (02.03.03.04), (02.03.04.01), (02.03.04.02), (03.06.01). Folios del 59, 60, 61, y 63



059



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS 000039
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA
Plan del Desarrollo Urbano de la Subcuenca "Acahuasi"

[Handwritten signature]
MAYOR ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

[Handwritten signature]
INGENIERO DE CONSULTORIA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

CODIGO	DESCRIPCION DE LA OBRA (CÓDIGO DE ACTIVIDAD)	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01.01.01.01	CONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES	M2	120.00	120.00	14.40
01.01.01.02	CONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE MEDIO ALTO	M2	110.00	110.00	13.20
01.01.01.03	CONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO	M2	210.00	210.00	25.20
01.01.01.04	CONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	160.00	160.00	19.20
01.01.01.05	OPERA DE TERRENO URBANO	M2	2,000.00	2,000.00	240.00
01.01.01.06	TRAZO DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO	M2	21.00	21.00	2.52
01.01.01.07	TRAZO DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	2,000.00	2,000.00	240.00
01.01.02	RECONSTRUCCION DE TERRENO	M2	7,000.00	7,000.00	840.00
01.01.03	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.04	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.05	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.06	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.07	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.08	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.09	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.10	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.11	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.12	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.13	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.14	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.15	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.16	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.17	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.18	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.19	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.20	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.21	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.22	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.23	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.24	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.25	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.26	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.27	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.28	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.29	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00
01.01.30	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE 1000 UNIDADES DE BAJA ALTO Y MEDIO ALTO	M2	100.00	100.00	12.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Asimismo, se observa que, dentro de la única experiencia presentada por la empresa Corporación Aries Minería y Construcción S.A.C., se evidencia algunas inconsistencias, tales como:

- Se autoriza mediante resolución N° 253-2023-MDSM/GDUR/G (de fecha 16 de junio del 2023), la ejecución de mayores metrados, pero la obra ya había sido recepcionada con fecha 08 de noviembre del 2022, lo que resulta ilógico, pues no se pueden aprobar mayores metrados a una obra "culminada y recepcionada".
- En el acta de recepción no se precisa la solicitud y aprobación del monto de los mayores metrados que asciende a S/.235,471.63.
- En la resolución de liquidación, se hace mención que se ha presentado una garantía de fiel cumplimiento por los mayores metrados, el cual asciende a S/3,002.10, LO CUAL RESULTA ILOGICO, toda vez que las garantías deben de ser el 10% del monto contratado, es decir S/.235,471.63. * 10% = S/.23,547.16., ello en cumplimiento al artículo 157.3 del reglamento

El comité de selección acuerda por unanimidad declarar como **DESCALIFICADO** la oferta del postor Corporación Aries Minería y Construcción S.A.C

Por lo expuesto;

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Que de conformidad con el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que el comité de selección acuerda:

DEL ACUERDO ADOPTADO

ARTICULO PRIMERO: otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2024-MDH/CS-01**, cuyo objeto de la convocatoria es la **EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) CUADRANTE AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL OESTE, PJE. TEOFILO MENDEZ RAMOS, AV. TORIBIO DE LUZURIAGA Y JR. 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH" CÚI N°2606723"** al **CONSORCIO EJECUTOR**, integrado por la empresa: **DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.**, con RUC N° 20542191059 y la empresa: **CORPORACION ARCOMIK S.A.C.**, con RUC N° 20533818553, con su oferta económica por la suma de **S/ 1'251,931.04 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Uno Mil Novecientos Treinta y Uno con 04/100 Soles)**

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 15:32 horas firmando los presentes en señal de conformidad.


Econ. Santos Vicente Arellán López
**PRESIDENTE DE COMITÉ
TITULAR**


Ing. Néstor Guillermo Huaney Carranza
**PRIMER MIEMBRO
TITULAR**


Ing. Vania Catherine Castillo Pineda
**SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR**